

DEPURACION DE LOS MAESTROS EN BETERA DURANTE LA GUERRA CIVIL

Jorge A. Alonso Berzosa

Los Maestros nacionales de Bétera durante los años de 1936 a 1942, sufrieron una “doble depuración”. La depuración se hizo tanto en el bando republicano como en el bando nacional y no habían grandes diferencias entre ellas, pues ambos bandos tenían la misma finalidad que era el control de la ideología de los maestros, sus actuaciones políticas y sus actitudes religiosas.

Antes de entrar en detalles sobre las depuraciones, creo que es muy importante poner al lector en antecedentes de la situación educativa en España, con la finalidad de que comprendan mejor los castigos que padecieron los maestros nacionales, porque así también se entenderá mejor lo ocurrido a nivel de nuestra población.

La educación en el periodo de 1936 – 1942, conoció dos modelos educativos muy diferentes: el republicano y el de la dictadura franquista. La dictadura del general Franco, es el régimen político que se impone en España después de la guerra civil, y el sistema escolar de la II Republica que proclamaba la escuela única, la gratuidad y obligatoriedad de la enseñanza primaria, la libertad de cátedra y la laicidad de la enseñanza son rechazados totalmente por la dictadura. La Dictadura franquista, defendía una nueva escuela, con la única finalidad de acabar con el sistema educativo republicano. Al Gobierno solo le interesa la educación como vehículo transmisor de su ideología, y para ello se difunden decretos y órdenes ministeriales con las siguientes ideas fijas: Una educación de acuerdo con la moral y dogma católicos, enseñanza obligatoria de la religión en todas las escuelas, y los libros de texto tienen una orientación doctrinaria patriótica.

El franquismo creía que los maestros eran los encargados más importantes del envenenamiento del alma infantil y de todos los males

que trajo la República, cuando lo único que habían hecho era defender la legalidad constitucional. La desconfianza de la dictadura hacia los maestros hizo que la depuración fuera muy dura y cruel.

El decreto de 8 de noviembre de 1936, firmado por Franco, manifiesta, entre otras cosas, que *“el hecho de que durante varias décadas el magisterio en todos sus grados y cada vez con más raras excepciones haya estado influido y casi monopolizado por ideologías e instituciones disolventes, en abierta oposición con el genio y tradición nacional, hace preciso que, en los momentos por los que atravesamos, se lleve a cabo una revisión total y profunda en el personal de Instrucción Pública (...) extirpando así de raíz esas falsas doctrinas que con sus apóstoles han sido los principales factores de la trágica situación a que fue llevada nuestra patria”* .

Según algunas estimaciones el número de maestros/as sancionados en toda España se aproximó a los 20.000, habida cuenta que en 1936 había en ejercicio en torno a 60.000 maestros nacionales, podemos concluir que la depuración implicó la imposición de sanciones para un tercio del total del cuerpo. La depuración supuso una notable merma de la calidad educativa de la escuela Española, sobre todo durante la década de los años cuarenta y cincuenta, ya que una parte muy importante de las plazas dejadas vacantes por los docentes fueron ocupadas por militares que habían participado en la guerra civil combatiendo del lado de los nacionales, heridos y mutilados de guerra, sus viudas y sus familiares más directos.

Los castigos que padecieron los maestros iban desde la pérdida definitiva de su plaza hasta la prohibición de ocupar cargos directivos o de participar en concursos de traslados durante algunos años.

Depuración Republicana en Bétera

El comité Rojo de Bétera, estaba formado por un grupo de personas dirigentes y defensores de la República cuya misión era la vigilancia de las personas y actos que pudieran desestabilizar el sistema político. Durante el periodo de 1936 – 1939, según consta en las declaraciones juradas de los maestros de Bétera que fueron depurados, el Comité Rojo de la localidad clasificó a los diez maestros propietarios de la siguiente manera:

- **Grupo A Afectos:** antifascistas Milagros Valls Ballester y Antonia Nicolás Ordóñez.
- **Grupo B Dudosos:** Neutrales José Benaches Bort, Josefa García Jiménez y Laura Martí Cervera.
- **Grupo C Desafectos:** Fascistas Vicente Martín-Villalba Barceló, Francisco Badía Izquierdo, Josefina García Izquierdo, Adrián Lanuza Bonilla y Desamparados Senis Almela

Según las declaraciones hechas por los maestros que pertenecieron al grupo C, fueron denunciados como: *“fascistas peligrosos, que habían celebrado reuniones clandestinas conspirando contra el régimen republicano, y que no contaban en el pueblo con otras amistades que familias derechistas”*. Las denuncias a estos maestros les ocasionó la destitución como maestros por el Gobierno de la República, apareciendo sus nombres publicados en la Gaceta de la República del 20 de Enero de 1937, que dice así: *“La separación definitiva del servicio con pérdida de todos los derechos profesionales de los Maestros de la provincia de Valencia que a continuación se expresan...”*

También fueron obligados a:

- A finales de 1936, firmar hojas de adhesión al Gobierno Rojo, ante la amenaza de no poder cobrar
- Al descuento de un día de haber mensual, no se podían negar por que se cobraba con el descuento.
- La obligación de sindicarse (C.N.T – U.G.T. – FETE)

DEPURACIONES DE MAESTROS EN LA II REPUBLICA
BETERA

APELLIDOS NOMBRE	GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C	
Badía Izquierdo, Francisco			X	Fue cesado en su cargo, pero el cese al final no se llevo a termino
Benaches Bort, José		X		
Campos Martínez, M ^a Teresa				No se le calificó en ningún grupo.
García Izquierdo, Josefina			X	Fue cesada en su cargo, gaceta de la República de 20/01/1937. Fue Secretaria del Consejo Escolar de Primera Enseñanza de Bétera hasta el 18 de Julio de 1936
García Jiménez, Josefa			X	
Lanuzza Bonilla, Adrián			X	
Martí Cervera, Laura		X		
Martí-Villalba Barceló, Vicente			X	Aparece clasificado en el grupo C y fue destituido como maestro por el Gobierno rojo. Gaceta de la República del 20 de enero de 1937.
Nicolás Ordoñez, Antonia	X			Fue Presidenta del Consejo Local de Enseñanza Primaria desde el 18 de Julio de 1936. Perteneció al Socorro Rojo Internacional-
Senis Almela, Desamparados			X	Obligada a marchar de Bétera por desafecta. Pasó con carácter provisional al Puig
Valls Ballester, Milagros	X			

La Depuración Franquista en Bétera

Una vez terminada la guerra civil, es importante señalar que en principio, todo el Magisterio Nacional de Bétera quedó separado del servicio, con la obligación de solicitar cada maestro individualmente una instancia de reingreso o readmisión al servicio de las autoridades educativas.

En los diez expedientes de los maestros de nuestra localidad, constan las instancias de reingreso o readmisión acompañadas de una declaración jurada siguiendo un modelo oficial realizadas entre abril y mayo de 1939. Las declaraciones juradas no tienen desperdicio, son muy crueles.

Les pedían información sobre la pertenencia o no a la masonería, si se había hecho responsable de altos cargos durante la República.

La Comisión depuradora que estudio los expedientes de los maestros de Bétera, estaba formada de la siguiente manera:

COMISION DEPURADORA DEL MAGISTERIO PRIMARIO
DE LA
PROVINCIA DE VALENCIA – D - NUMERO 2

Presidente:	FAUSTO MARTÍNEZ CASTILLEJO Director de la Normal
Vocales:	MODESTO GIMÉNEZ BENTROSA Y SÁENZ CABALLERO Director del Instituto S. Vicente Ferrer PASCUAL TORRENT FERNÁNDEZ Padre de familia LUIS GIMÉNEZ FAYOS Por la Asociación Católica de Padres de Familia JOSE DE PABLO MUÑOZ Por FET y JONS JOSE MARIA LLOPIS CABANES Por FET y JONS
Secretaria:	M^a CARMEN PAULO BONDÍA Inspectora de Primera Enseñanza

El trabajo que desempeñaba las Comisiones, podría clasificarlo, de manera esquemática de la siguiente manera:

- Apertura de expedientes
- Emisión de informes
- Pliegos de cargo
- Escritos de descargo
- Propuestas de resolución.

Lo primero que se hacía era la apertura del expediente de depuración. En cual se realizaba un primer estudio sobre el expediente.

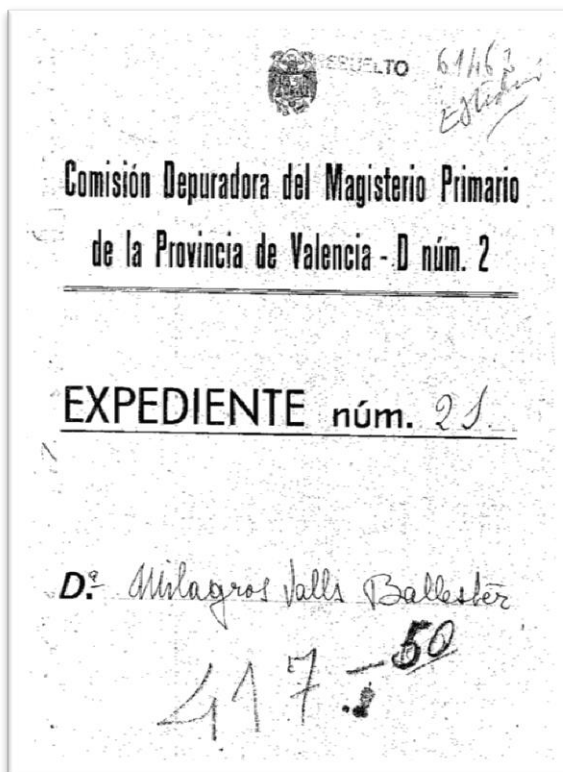
A las Comisiones se le otorgaba el derecho de reclamar a las distintas autoridades, además de los centros y las personas necesarias, les podía pedir informes sobre la conducta profesional, particular, social y actuaciones políticas de cualquier individuo objeto de depuración. Es decir, que se le había otorgado el pleno derecho a investigar sobre las conductas, la ideología, los pensamientos y creencias de cualquier individuo que les interesara

Por otro lado, mencionar la importancia de los informes, donde se incluía toda la información recogida sobre los maestros y maestras objetos de investigación.

Según la normativa depuradora, las Comisiones debían pedir al menos cuatro informes diferentes: al Alcalde, Cura o Párroco, Jefe de la Guardia Civil y de un padre de familia bien considerado, que vivieran donde estuviera ubicada la escuela e individuo objeto de investigación. Estos informes fueron la base fundamental sobre la que asentó las bases la depuración.

En el caso de que los miembros de la comisión obtuvieran suficientes pruebas contra el acusado, se procedía a formular un pliego de cargo, donde se recogían todas las acusaciones recibidas.

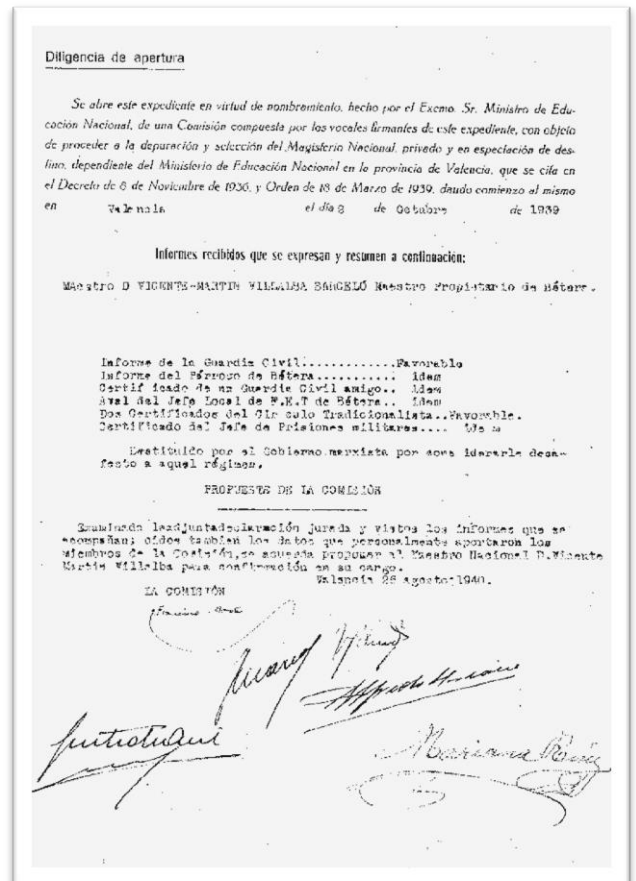
Una vez recibidos dichos informes, la Comisión los estudia y formula unos cargos que se les comunica al maestro/a en cuestión. Al maestro se le permitía realizar un escrito de descargo. Estos escritos eran de gran



Portada del expediente de depuración.

importancia ya que la resolución de los mismos condicionaría su vida y su futuro.

Proclamaban su inocencia e indignación ante las acusaciones presentadas, y se hacían alusiones a que las acusaciones podían ser debidas a antiguas rencillas, envidias, o falsos testimonios emitidos contra el maestro/a en cuestión. Además la comisión depuradora no otorgaba ninguna credibilidad a los escritos en los que tan sólo se negaban las acusaciones, sino que tenían que argumentar su defensa. Por otro lado exaltaban las referencias nacionales y el papel del caudillo. Pero resultó muy difícil que las comisiones aceptaran dichos escritos, ya que mediante los pliegos de cargo habían recabado mucha información y siempre tenían acusaciones de las que poder valerse para poder acusar a un maestro o maestra.



Diligencia de apertura y propuesta de la Comisión

Francisco Badía Izquierdo

Natural de La Eliana (Valencia), Maestro propietario de la Escuela Unitaria de Niños nº 1 de Bétera

Durante la guerra civil, fue clasificado por el comité rojo de la localidad, en el grupo C considerados como desafectos a la causa y fascistas. Fue considerado un hombre peligroso y que debía ser vigilado y según las denuncias de otros compañeros que decían: que era un *“fascista peligroso, que habían celebrado reuniones clandestinas conspirando contra el régimen republicano, y que no contaban en el pueblo con otras amistades que familias derechistas”*

Se le declaro cesado en su cargo, aunque este cese no se llevo a cabo por las gestiones que realizó un amigo que era componente del Comité rojo del pueblo.

Una vez terminada la guerra civil, D. Francisco Badía se le abrió un expediente que paso por la Comisión Depuradora del Magisterio Primario de la Provincia de Valencia. D nº 2, con la finalidad de ser rehabilitado por el ejercicio de la profesión.

El expediente constaba: Informe de la Alcaldía de Bétera,(Feliu Asensi Torrent) Declaración Jurada de D. Francisco Badía, Certificados: del comandante de puesto de la Guardia Civil,(José Roldan) del Jefe Local de la Falange Española,(José García Inglés) del Cura Párroco (Vicente Roig Valero) y de Padres de familia (Juan Ricart Martinez, Francisco Morelló) con hijos en edad escolar. Todos los certificados fueron calificados como buenos y positivos a la causa.

Una vez estudiado el expediente de D. Francisco Badia, la comisión depuradora propone y dictamina que *“resultando de todos los elementos que obran en la misma en plena concordancia con los demás informes que se han podido adquirir, la intachable conducta religiosa, moral y política, como la buena situación profesional del mismo, esta Comisión Depuradora, en sesión celebrada en el día de hoy y con arreglo a la disposiciones vigentes, acuerda por unanimidad proponer a V.I. que el maestro propietario con destino en Bétera **D. Francisco Badía Izquierdo sea readmitido sin sanción al ejercicio de la Enseñanza y confirmado por tanto en sus citados cargos y destino”***

Desamparados Senís Almela

Natural de Algimia de Alfara (Valencia), viuda, Maestra propietaria de la Escuela Nacional de niñas nº 1 de Bétera.

Fue clasificada por el comité rojo de la localidad en el grupo C, hizo un reclamación y se le incluyó en el grupo B, pero con traslado forzoso de la población pasando al pueblo de Puzol.

La Comisión Depuradora del Magisterio Primario de la Provincia de Valencia D número 2, le abre un expediente y con fecha 3 de agosto de 1942, acuerda por unanimidad proponer que sea readmitida sin sanción al ejercicio de la enseñanza y confirmada en sus ya citados cargo y destino.

M^a Teresa Campos Martínez

María Teresa Campos Martínez, Maestra Nacional del Plan Profesional de Bétera, de 25 años de edad, nacida en Cervera del Llano (Cuenca).

No aparece clasificada en ningún grupo de depuración que hizo el Comité rojo de la población, durante la guerra civil.

Con fecha 1º de febrero de 1940, se le instruye un expediente por la Comisión Depuradora del Magisterios de la provincia de Valencia acusándola de los siguientes hechos:

1. Demostró siempre una firme convicción en los principios liberales.
2. Conmemoró de una manera ostensible y muy singular con la confección de canastillas en el 5º Aniversario de la República en 1936.
3. De tendencias izquierdistas

Ante estas acusaciones, M^o Teresa Campos hace un pliego de descargos demostrando que nada de lo que se le acusa es verdad, presenta avales de compañeros de profesión, jefe de F.E.T. y de las J.O.N.S. Al mismo tiempo presenta un certificado de la directora del Colegio de la Purísima de las Religiosas Franciscanas de Valencia, (Sor María Aurora de Jesús) certificando que fue alumna del mencionado colegio y que su familia siempre ayudo a las religiosas en los tiempos difíciles de la guerra civil.

El 22 de noviembre de 1940, la Comisión Superior Dictaminadora de Depuración propone **la habilitación para el desempeño de Escuelas.**

Josefa García Izquierdo

Nacida en Valencia y maestra propietaria de la Escuela nº 1 de párvulos de Bétera. Fue Secretaria del Consejo Escolar de Primera Enseñanza de Bétera hasta el 18 de Julio de 1936. Afiliada a la Derecha Regional Valenciana (D.R.V.)

Aparece clasificada en el grupo C como desafecta, fascistas y fue destituida como maestra por el Gobierno rojo (gaceta de la República del 20 de enero de 1937). Cuenta en su declaración jurada que: *Cuando me presenté en la Escuela el día de la apertura de las clases, ví con sorpresa que había otra Maestra en mí lugar que había sido nombrada por el*

Comité Marxista del pueblo. La Maestra, Dña. Antonia Nicolás, Presidente del Consejo Local de Primaria enseñanza de Bétera desde el 18 de julio de 1936, rogó me marchase, pues peligraba mi vida, querían los del Comité darme el fatídico “paseo”.

En Octubre de 1939, se le instruye un expediente por la Comisión Depuradora D del Magisterios de la provincia de Valencia. Los informes de la Guardia Civil,(José Roldan) Alcalde (José Leal Gil), Falange (José Garcia Inglés) y Cura Párroco (Vicente Roig Valero), son muy buenos por lo tanto la Comisión dictamina **la confirmación en su cargo**, con fecha 29 de Agosto de 1940.

Antonia Nicolás y Ordoñez

Natural de Badajoz, casada y maestra de la escuela nº 2 de Bétera. El Comité rojo del pueblo la tenía calificada como afecta a la República y antifascista, por consiguiente no fue depurada por la República

Fue Presidenta del Consejo Local de Enseñanza Primaria desde el 18 de Julio de 1936. Perteneció al Socorro Rojo Internacional-

Una vez terminada la Guerra Civil, se le incoa un expediente por la Comisión Depuradora del Magisterio Primario de la provincia de Valencia, D nº 2, con los siguientes cargos:

1. De ideas extremista de izquierda, haciendo pública propaganda de las mismas.
2. Religiosidad nula.
3. Del Socorro Rojo Internacional, en cuya organización desempeño cargos.

En el pliego de descargos, contesta a los cargos supuestamente imputados e intenta demostrar la levedad de los mismos, ya que sus acciones han sido mal interpretadas y para ello acompaña certificados de compañeros de profesión en Bétera (Francisco Badía Izquierdo, Adrián de Lanuza Bonilla), autoridades de los pueblos dónde ejerció de maestra en años anteriores (Figueroles)-

Tuvo en su contra los informes de la alcaldía de Bétera (Feliu Asensi Torrent) y sobre todo el informe de la Guardia Civil (José Roldan) que dice: *“ Antonia Nicolás Ordoñez, resulta que es de ideas extremista de las que propaga y hacia ideas de ellas, en el centro que tenía a su cargo, su marido dirigente rojo hoy se halla condenado a muerte”.*

Finalmente la Comisión Depuradora dictamina: ***“Suspensión de empleo y sueldo por dos años, traslado fuera de la provincia por cinco años e inhabilitación para cargos directivos y de confianza”***

José Benaches Bort

Casado con la maestra de la localidad Doña Josefa García Giménez. Maestro propietario de la Escuela Graduada de Niños de Bétera, según su declaración jurada se le incluyo en el grupo C , aunque más tarde fue encasillado en el grupo B por el comité rojo de la población.

Perteneció a la Derecha Regional Valenciana (D.R.V.) y a la Congregación Mariana del Magisterio Valenciano.

El 21 de Febrero de 1938, se paso a la España Nacional por el frente de Teruel. Se le instruyo un expediente por la Comisión Depuradora del Magisterio Primario de la Provincia de Valencia – D Núm. 2, los informes y avales que presenta son todos muy buenos considerándolo la Comisión Depuradora como intachable de conducta religiosa, moral y política, como la buena actuación profesional. Por todo ello la Comisión dictamina ***“sea readmitido sin sanción al ejercicio de la Enseñanza y confirmado por tanto en sus citados cargo y destino”***.

Josefa García Giménez

Nacida en Hellín (Albacete), casada con D. José Benaches Bort. Maestra de la Escuela Graduada de Bétera.

El Comité Rojo de la localidad, la encasilló en el grupo C, o sea, como desafecta, fascista y peligrosa. La Comisión depuradora una vez analizados los informes, todos ellos muy buenos, dictamina: ***“que sea readmitida sin sanción al ejercicio de la Enseñanza y confirmada por tanto en sus citados cargos y destino”***

Milagros Valls Ballester

Era natural de Tortosa (Tarragona), nacida el 16 de Abril de 1894. Maestra Nacional por oposición, desempeño el cargo de Directora de la Escuela Graduada de niñas de Bétera

A Milagros Valls Ballester, le debemos que por primera vez en Bétera se pusiera en marcha la coeducación punto conflictivo en la política educativa de la República. Milagros es acusada en declaraciones juradas por algunos compañeros diciendo: *“A sus manejos fue debido el*

que se fusionaran los dos Grupos de niños y niñas para que la nombrasen directora y poder así poner en práctica, por primera vez en el pueblo la coeducación aspecto escolar discutidísimo con anterioridad (siendo la que suscribe Secretaria del Consejo Local de primera enseñanza de Bétera hasta el 18 de julio de 1936) en diferentes reuniones del Consejo, encontrando siempre la obstinada oposición a la separación de los alumnos y alumnas con vallas, de los elementos afines a su tendencia política, ya entonces marcadamente izquierdista.»

Los cargos que se le imputaron fueron:

- Haberse distinguido siempre por ideas izquierdistas.
- Hizo gran propaganda a favor del Frente Popular y actuó siempre en contra del Glorioso Movimiento Nacional-

Dictamen de la Comisión Depuradora del Magisterio Primario de la Provincia de Valencia –D- Núm. 2

“suspensión de empleo y sueldo durante dos años con el abono del tiempo que estuvo suspendida, traslado fuera de la provincia con prohibición de solicitar cargos vacantes durante un periodo de cinco años, e inhabilitación para el ejercicio de cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de Enseñanza”.

Vicente Martín-Villalba y Barceló

Natural de Valencia, maestro propietario y director de la Escuela Nacional Graduada de niños de Bétera. Afiliado a la Comunión Tradicionalista desde 1928, Falange Tradicionalista y de las JONS.

Aparece clasificado en el grupo C como desafecto, fascistas y fue destituido como maestro por el Gobierno rojo. Gaceta de la República del 20 de enero de 1937, que dice así: *“La separación definitiva del servicio con pérdida de todos los derechos profesionales de los Maestros de la provincia de Valencia que a continuación se expresan:”*

Vicente Martín-Villalba, en su declaración jurada fue el más duro con todos sus compañeros y convecinos, pues a la pregunta 8ª del cuestionario que dice: *Diga quiénes eran los más destacados izquierdistas de su departamento y cuanto sepa de la actuación de los mismos.*

Contesta: ***“Dª. Milagro Valls Ballester y Dª. Antonia Nicolás, ambas Maestras de Bétera. Salvador Campos Inglés, Presidente que fue del Consejo Local de dicho pueblo. Vicente Ten Navarro,***

carpintero y Alcalde durante la República y Revolución del mismo pueblo. Jaime Belda, cartero y maestro (Tenía el título sin ejercer) también del mismo pueblo. María Miralles Campos, telefonista. Vicente Pertegas Martínez, Maestro (no recuerdo el pueblo dónde ejercía). Capitán Blanes, detenido en la misma Prisión que el que suscribe. Etc.”

Como era suponer la Comisión Depuradora, le abre expediente pero todos los informes que reciben son favorables: Informe de la Guardia Civil, Párroco de Bétera, Jefe Local de F.E.T. de Bétera etc... La Comisión Depuradora, examinados todos los informes y datos que se acompañan al expediente, acuerdan proponer al Maestro Nacional D. Vicente Martín Villalba para la confirmación en su cargo.

Adrian Lanuza Bonilla

Nacido en Madrid, maestro propietario de la Sección de La Escuela Graduada de niños de Bétera.

Fue clasificado por el Comité Rojo de la localidad, en el grupo C como desafecto, fascista y peligroso. La Comisión depuradora una vez analizados los informes, llegan a la conclusión de que ha tenido una intachable conducta religiosa, moral y política, así como su buena actuación profesional, por lo cual dictaminan que sea readmitido sin sanción al ejercicio de la Enseñanza y confirmado por tanto en sus citados cargo y destino.

COMISION DEPURADORA DEL MAGISTERIO PRIMARIO DE LA PROVINCIA DE VALENCIA – D - NUMERO 2		
APELLIDOS NOMBRE	CARGOS	SANCIONES
Badía Izquierdo, Francisco		<i>D. Francisco Badía Izquierdo sea readmitido sin sanción al ejercicio de la Enseñanza y confirmado por tanto en sus citados cargos y destino”</i>
Benaches Bort, José		<i>“sea readmitido sin sanción al ejercicio de la Enseñanza y confirmado por tanto en sus citados cargo y destino”.</i>
Campos Martínez, Mª Teresa	a) Demostró siempre una firme convicción en los principios liberales. b) Conmemoró de una manera ostensible y muy singular con la confección de canastillas en el 5º Aniversario de la República en 1936. c) De tendencias izquierdistas	<i>La habilitación para el desempeño de Escuelas</i>
García Izquierdo, Josefina		La confirmación en su cargo, con fecha 29 de Agosto de 1940.
García Jiménez, Josefa		Que sea readmitida sin sanción al ejercicio de la Enseñanza y confirmada por tanto en sus citados cargos y destino”
Lanuzza Bonilla, Adrián		Que sea readmitido sin sanción al ejercicio de la Enseñanza y confirmada por tanto en sus citados cargos y destino
Martí-Villalba Barceló, Vicente		Aparece clasificado en el grupo C como desafecto, fascistas y fue destituido como maestro por el Gobierno rojo. Gaceta de la República del 20 de enero de 1937, que dice así: <i>“La separación definitiva del servicio con pérdida de todos los derechos profesionales de los Maestros de la provincia de Valencia que a continuación se expresan:”</i>
Nicolás Ordoñez, Antonia		Fue Presidenta del Consejo Local de Enseñanza Primaria desde el 18 de Julio de 1936. Perteneció al Socorro Rojo Internacional-
Senis Almela, Desamparados		Obligada a marchar de Bétera por desafecta. Pasó con carácter provisional al Puig
Valls Ballester, Milagros	Haberse distinguido siempre por ideas izquierdistas. Hizo gran propaganda a favor del Frente Popular y actuó siempre en contra del Glorioso Movimiento Nacional-	<i>“suspensión de empleo y sueldo durante dos años con el abono del tiempo que estuvo suspendida, traslado fuera de la provincia con prohibición de solicitar cargos vacantes durante un periodo de cinco años, e inhabilitación para el ejercicio de cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de Enseñanza”.</i>

